

Política legal del programa embajadores

El presente documento tiene por objeto regular el programa embajadores para el alumnado referido de The Academy. En este se describen los términos utilizados en el programa, los derechos y obligaciones de las partes.

The Academy se reserva el derecho a suspender o modificar, en su totalidad o en parte, y en cualquier momento, el programa o su promoción. Para tales efectos, The Academy renovará la información disponible en su web: <https://theacademy.es/embajadores-ingles-idiomas-tenerife>

Identificación de la empresa organizadora y colaboradora

The Academy, para Conde de Benavente, S.L. con CIF B38103362, en adelante The Academy, con sede en c/ Jesús y María, 27, 38004, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) ha organizado el programa de afiliación “**Programa embajadores**”. Los participantes podrán contactar con el organizador a través del correo electrónico: info@theacademy.es

1 Requisitos de participación:

1.1 Para los Embajadores:

Podrán solicitar ser embajadores de The Academy, aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. el interesado es parte del **alumnado y se encuentra en estado activo** en la academia. Es decir, cursa actualmente algún idioma y lo hace en **modalidad grupal**. Para este plan quedan excluidos los cursos que se especifican en el punto 3.
2. el interesado está **al corriente de sus obligaciones** con The Academy.

Antes de comenzar, en caso de que el interesado cumpla con los requisitos necesarios, resulta imprescindible obtener la validación correspondiente por parte de la academia. Para obtener **validación de su condición de embajador**, es necesario manifestar su interés a The Academy mediante las diversas vías de comunicación disponibles:

3. Teléfono/WhatsApp: (+34) 623 192 022
4. Correo electrónico: info@theacademy.es
5. Formulario de contacto web: <https://theacademy.es/contacto/>
6. Presencialmente en secretaría, dirección Calle Jesús y María, 27, Santa Cruz de Tenerife

1.2 Para el alumnado de nuevo ingreso:

Se considera **alumnado de nuevo ingreso** a aquellas personas que hacen efectiva su inscripción (**matrícula + mes en curso**) en alguno de los idiomas que impartimos en **modalidad grupal**. Para este plan quedan excluidas las clases individuales y los bonos one-to-one, todos los campamentos, las actividades extraescolares impartidas en el Colegio Hispano Inglés (Fun Friday, Fun English, etc.), los cursos de idiomas intensivos y los talleres (ver punto 3: cursos excluidos).

Además, debe tenerse en cuenta que el alumno de nuevo ingreso:

1. no ha sido alumno de la academia en los 6 meses anteriores en algún idioma en modalidad grupal.
2. no puede ser objeto de descuento más de una vez, ni repetir embajador que le haya referenciado.
3. debe realizar de forma obligatoria el test de nivel del idioma elegido. Es la academia, quien viendo la disponibilidad de grupos, le facilita al alumno de nuevo ingreso los días y horarios disponibles para que decida si hace efectiva o no su inscripción.
4. por cada alumno de nuevo ingreso, el embajador acumula 10% de descuento en la mensualidad siguiente.
5. no existen condiciones de permanencia, pero el alumno de nuevo ingreso ha de considerar que su baja y posterior alta en la academia, en un plazo menor a 6 meses, le excluye del programa.

2. El embajador de The Academy acumula descuentos:

Ser embajador de The Academy tiene beneficios, ya que acumulas descuentos por cada persona que hace una inscripción efectiva referida por ti.

A continuación te dejamos las condiciones y limitaciones:

1. por cada alumno de nuevo ingreso (ver condiciones en el punto 1.2) que referieres, acumulas un 10% de descuento en tu siguiente mensualidad.
2. el descuento tiene una validez de 30 días naturales contados desde la fecha que el nuevo alumno ha formalizado su inscripción. Se acumula en el mismo mes que los alumnos nuevos hacen efectiva su inscripción y se ejecuta en la siguiente cuota. Si el alumno beneficiario, es decir, el embajador, se diera de baja durante este periodo, entonces no podría utilizar el descuento.
3. los descuentos no son transferibles, se asignan solamente al embajador validado.
4. los descuentos son indivisibles.
5. Los descuentos por alumnado referido no se acumula a otros descuentos que la persona pueda ser objeto de beneficio. En el caso de tratarse de hermanos, ambos alumnos de la academia, se le aplicará el descuento al que no lo tiene.
6. los descuentos son para cuotas futuras, y no cuotas antiguas del estudiante.

7. la máxima cantidad a acumular es la cuota mensual. Bajo ningún concepto se abonará dinero por el plan de referidos.
8. los descuentos solo son aplicables a los cursos de idiomas grupales disponibles (consultar condiciones en el punto 3) y se aplicará a la cuota del grupo con mayor número de participantes.

3. Cursos

Es necesario que el estudiante que ingrese por primera vez se inscriba en uno de los cursos grupales ofrecidos. Con este propósito, la academia dispone de grupos clasificados por niveles, fechas y horarios, que estarán disponibles al momento de la inscripción. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la academia tiene la facultad de determinar si hay cupo disponible o no para el estudiante en el idioma que le interese. The Academy no asume responsabilidad si el candidato a estudiante referido no puede acceder a los servicios debido a problemas de agenda.

Quedan excluidos los siguientes servicios de idiomas que se imparten en la academia:

1. clases individuales y bonos one-to-one
2. todos los campamentos
3. actividades extraescolares impartidas en el Colegio Hispano Inglés (tales como Fun Friday, Fun English, entre otras)
4. cursos de idiomas intensivos
5. talleres y actividades

4. Protección de datos de carácter personal

Conde de Benavente, con domicilio en **Rambla de Santa Cruz, nº 94 - 38004 Santa Cruz de Tenerife**, en su calidad de responsable del fichero, incluirá los datos de carácter personal facilitados en sus ficheros para su tratamiento, pudiéndose ejercitar en la dirección indicada los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, obligación de notificación, portabilidad de datos, oposición y decisiones individuales automatizadas, y presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en caso de cancelación, junto con una prueba válida en derecho, como por ejemplo, fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto Protección de Datos.

La finalidad del tratamiento de los datos es, de carácter general, registrar los datos de los beneficiarios del programa, así como también proceder a validar la condición de embajadores de The Academy, e inscribir al alumnado de nuevo ingreso.

La negativa a facilitar los datos solicitados originará la imposibilidad de incluirle en el programa.

5. Penalizaciones

Se entenderá como comportamiento fraudulento aquellos que se identifiquen como aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de ello supondrá la descalificación y exclusión del programa a los participantes que The Academy considere.

The Academy se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que

realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del programa.

6. Aceptación de las bases legales

La participación en el programa implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como resultado, The Academy quedará liberada de cumplir con la obligación contraída con los participantes.